

## DECRETO DE ALCALDÍA

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del -Suministro y colocación de cubrición, solera, base y zona ajardinada en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente- en Haro, en el que resultó la oferta más ventajosa, en atención a varios criterios, la empresa S. MOÑITA PULIDO S.A.U., con las valoraciones recogidas en las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 19 de marzo de 2019 y 30 de abril de 2019 las cuales se transcriben literalmente:

-----

# SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBRICIÓN DE LA NUEVA ZONA DE JUEGOS - EL MAZO- JACINTO BENAVENTE-

# ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

#### Presidenta:

Da LAURA RIVADO CASAS, Alcaldesa del Ayuntamiento de Haro.

#### Vocales:

- Da MERCEDES GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria del Ayuntamiento.
- D. MIGUEL ANGEL MANERO, Interventor Interino del Ayuntamiento.
  - D. ANTONIO PORRES DÍAZ, Arquitecto Técnico Municipal.

#### Secretaria:

- D<sup>a</sup> GRACIA MATÉ HERNANDO, funcionaria responsable del servicio de contratación.
- La Señora Presidenta procede a abrir los sobres de subsanación de la documentación administrativa requerida, de las cinco plicas presentadas en tiempo, según se detalla:
- PLICA N.º 1.- S.MOÑITA-PULIDO S.A.U., presenta toda la documentación requerida correctamente.
- PLICA N.º 3.- URBABIL 2000 S.L., presenta correctamente solvencia económica y la solvencia técnica en relación a los trabajos realizados, quedando pendiente de estudio por parte del Técnico Municipal, las muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

CSV: 20190101123105201909543212938 (www.haro.org)
Firmado electrónicamente por: Laura Rivado Casas. Fecha: 28/05/2019 14:32:35
Firmado electrónicamente por: Monica Valgañón Pereira. Fecha: 28/05/2019 15:32:27



- PLICA N.º 4.- YPLAY Y URBAN DESIGN S.L. presenta correctamente la solvencia técnica en relación a los trabajos realizados, quedando pendiente de estudio por parte del Técnico Municipal, las muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
- PLICA N.º 5.- CONSTRUCCIONES APLIBUR S.L., en la documentación presentada se comprueba que no cumple la solvencia técnica mínima conforme a los CPV de los lotes 1 (Trabajos de Construcción e Instalación de Ocio) y lote 2 (Equipamiento para terrenos de juego). Asimismo no presenta muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
- PLICA N.º 6.- SILMAR SLU, presenta correctamente solvencia técnica en relación a los trabajos realizados, quedando pendiente de estudio por parte del Técnico Municipal, las muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

En consecuencia, la Mesa acuerda:

- 1.- <u>Admitir</u> a licitación la plica nº 1 correspondiente a S.MOÑITA-PULIDO S.A.U. al presentar toda la documentación requerida correctamente.
- 2.- <u>No admitir</u> a licitación la plica n.º 5 correspondiente a CONSTRUCCIONES APLIBUR S.L. por los motivos arriba expuestos.
- 3.- Dar traslado de la documentación presentada por el resto de las empresas al Técnico Municipal para que estudie si cumplen la solvencia técnica relativa a las muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Siendo las once horas y cincuenta minutos de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Señora Presidenta y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LOS VOCALES LA SECRETARIA

# SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBRICIÓN DE LA NUEVA ZONA DE JUEGOS - EL MAZO- JACINTO BENAVENTE-

### ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, se constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> LAURA RIVADO CASAS, Alcaldesa-Presidencia del Ayuntamiento de Haro.

### Vocales:



- D<sup>a</sup> MÓNICA VALGAÑÓN PEREIRA, Secretaria Accidental del Ayuntamiento.
- D. MIGUEL ANGEL MANERO, Interventor Interino del Ayuntamiento.
  - D. IGNACIO IZARRA NAVARRO, Arquitecto Municipal.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> GRACIA MATÉ HERNANDO, funcionaria responsable del servicio de contratación.

El Arquitecto Municipal da lectura del informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a la valoración del sobre "B" de la empresa S. Moñita Pulido SAU, único licitador presentado al lote 1 "Suministro y colocación de cubrición, solera, base y zona ajardinada en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente- en Haro"; conteniendo "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor", en este caso -Valoración del material a suministrar- en el que hace constar que cumple con las características mínimas exigibles en el pliego de cláusulas administrativas, otorgándole una puntuación de 20 puntos.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre "C" del citado licitador, con el siguiente resultado:

- Precio Base: 116.978,00 euros.
- IVA: 24.565,38 euros.
- Plazo de garantía: 5 años.
- Plazo de ejecución: 30 días hábiles.

La Mesa comprueba que no incurre en oferta anormalmente baja.

A continuación la Mesa, en atención a la cláusula undécima, 6 a), c) y d), al tratarse del único licitador, le otorga la máxima puntuación en cada uno de los criterios según se detalla:

- Precio:----- 55 puntos.
- Plazo de ejecución:---- 15 puntos.
- Plazo de garantía:---- 10 puntos.

Finalmente, la puntuación total de los criterios subjetivos y objetivos será la que a continuación se detalla:

- Precio:----- 55 puntos.
- Material a suministrar: 20 puntos.
- Plazo de ejecución:---- 15 puntos.
- Plazo de garantía:---- 10 puntos.
- TOTAL-----100 puntos.

La Mesa, una vez realizada la valoración, acuerda elevar al Órgano de Contratación, el acuerdo de requerimiento del <u>lote 1</u> "Suministro y colocación de cubrición, solera, base y zona



<u>ajardinada en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente- en Haro"</u> a la empresa S. MOÑITA-PULIDO S.A.U.

continuación, el Arquitecto Municipal da lectura de los "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (-Valoración del material a suministrar-)" de las empresas admitidas al lote 2 "Suministro y colocación de juegos infantiles, pavimento continuo y mobiliario urbano, en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente- en Haro", que son Urbabil 2000 S.L., Iplay Urban Design S.L. y Silmar ninguna de indicando que las tres propuestas corresponden a los pliegos que rigen la contratación, consulta con la arquitecta redactora del proyecto de ejecución Da Arantza Ozaeta Cortázar.

En consecuencia, La Mesa acuerda elevar acuerdo de "Declaración desierta" de la contratación del <u>lote 2</u> arriba descrito, al órgano competente.

Siendo las once horas y treinta y minutos de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

# LA ALCALDESA-PRESIDENTA LOS VOCALES LA SECRETARIA.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2019 en el que se acordó requerir documentación a S. MOÑITA PULIDO S.A.U. al ser la oferta más ventajosa, en atención a varios criterios.

Habida cuenta que el citado licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Visto que ya no se van a convocar más Juntas de Gobierno Local, lo cual impide tramitarlo en la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

# **RESUELVO**

- 1).- Avocar, conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la competencia para adjudicar el contrato de -Suministro y colocación de cubrición, solera, base y zona ajardinada en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente" en Haro (lote 1)".
- 2).- Adjudicar el contrato de -Suministro y colocación de cubrición, solera, base y zona ajardinada en el nuevo parque de juegos infantiles "El Mazo-Jacinto Benavente" en Haro (lote 1)" a



la empresa S. MOÑITA PULIDO S.A.U. por los precios que se detallan:

- Precio Base: 116.978,00 euros. - IVA: 24.565,38 euros.
- 3).- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y al adjudicatario.
- 4 ).- Puesto que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme al art. 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización no podrá ejecutarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Una vez transcurrido dicho plazo sin interponerse el recurso especial, se requerirá al adjudicatario para su formalización.

Haro a 28 de mayo de 2019 ALCALDESA EN FUNCIONES

ANTE MÍ, SECRETARIA ACCIDENTAL